

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10186 *SEGOVIA*

Don Luis García Aguado, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos y de lo Mercantil de Segovia, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en sección I declaración concurso 0000036/2016 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 15 de enero de 2.016 Auto de declaración de concurso de "Segovia 21, Sociedad Anónima", con código de identificación fiscal número A40189383, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Palazuelos de Eresma (Segovia).

Segundo.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.

Tercero.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

Cuarto.- La identidad de la Administración concursal es la siguiente: Economista Don Ramón Juega Cuesta con Documento Nacional de Identidad 46910520L y domicilio en Madrid Calle Orense, 25, Escalera Derecha, cuarto B fax 902051186 y correo electrónico audidores@fvaudidores.es.

Segovia, 16 de febrero de 2016.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160011726-1